



COMUNICADO

Seguridad

www.malaga.eu

La Policía Local tramita 37 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 167 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 4 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 33 personas sancionadas

Málaga, 21 de julio de 2026.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 37 denuncias, tanto a establecimientos (4) como a personas (33), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 13 (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 20, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 167 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 37 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 77 actuaciones que se han saldado con 10 denuncias: 9 a VTC por diferentes infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros, propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios, realizar habitualmente transporte en lugar distinto donde tiene residenciada la autorización o no llevar en lugar claramente visible la autorización cuando se encuentra residenciada fuera de la comunidad autónoma en la que está prestando servicio; y una a taxis por carecer de licencia municipal. Además, se han realizado 24 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 10 personas en la última semana: 5 por cantar o realizar actuaciones



Verifica la información
antes de compartirla

málaga

musicales que utilicen equipos de reproducción o amplificación sin autorización en la vía pública, lo que además ha conllevado la intervención de 4 instrumentos musicales como medida cautelar; 4 por hacer funcionar aparatos de radio o altavoces en la vía pública y otras zonas de concurrencia; y una por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.).

Las 5 denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles Alcazabilla (4) y Atarazanas (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 23 denuncias. Entre ellas, destacan las 19 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan 3 por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización y una por realizar actividades o prestación de servicios en espacio público careciendo de autorización municipal cuando debe contar ella.

Las 19 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Tamayo y Baus (11), Constitución (1), San Telmo (6) y Alarcón Luján (1).

2/3

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 33 intervenciones. De entre las 12 inspecciones realizadas, 2 establecimientos fueron denunciados, sumando un total de 4 infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan una por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; una por ampliar la actividad autorizada en la licencia; una por ocupación de la vía pública sin autorización; y una por suministrar bebidas alcohólicas a partir de las 22:00 horas en un establecimiento no autorizado al consumo.

Por otro lado, se han realizado 4 seguimientos de decreto y se han notificado un acta de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 91 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de



Verifica la información
antes de compartirla

málaga



Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 20 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (una en el paseo marítimo Pablo Ruiz Picasso), Este (una en avenida Salvador Allende), Palma-Palmilla (una en calle Montserrat Roig), Cruz del Humilladero (dos en calle Eslava, una en calle Armengual de la Mota y una en calle La Unión) y Carretera de Cádiz (dos en avenida de La Luz, dos en calle Diamantino García Acosta, dos en calle Vicente Aleixandre, dos en avenida Molière, una en camino del Pato, una en calle Francisco Pacheco, una en calle Héroe de Sostoa, una en calle Juan Martínez Montañés y una en calle Luis Barahona de Soto.

3/3



Verifica la información
antes de compartirla

málaga